I. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO No. **417 de 2023**	CONVENIO No. **N/A**	OS No. **N/A**

INFORME DE: SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA __

CONTRATISTA: ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DE SUSCRIPCION:	octubre 04 de 2023
FECHA DE INICIO:	noviembre 03 de 2023
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL:	Un (1) mes
PLAZO TOTAL:	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE SUSPENSIÓN:	abril 29 de 2024
PRÓRROGA 1 SUSPENSIÓN 1:	mayo 28 de 2024
PRÓRROGA 2 SUSPENSIÓN 1:	junio 21 de 2024
PRÓRROGA 3 SUSPENSIÓN 1:	julio 16 de 2024
PRÓRROGA 4 SUSPENSIÓN 1:	julio 25 de 2024
FECHA DE REINICIO:	agosto 06 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	agosto 09 de 2024
PERÍODO DEL INFORME:	agosto 07 de 2024 al 09 de agosto de 2024
FECHA DEL INFORME:	marzo 12 de 2025

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

- El 18 de octubre de 2022 se suscribe el contrato de interventoría No.348 de 2022, entre la entidad contratante CAM y el contratista CONSORCIO SENDEROS 2022.
- El 01 de noviembre de 2022 se firma el acta de inicio del contrato de interventoría No.348 de 2022.
- El 04 de octubre de 2023 se suscribe el contrato de obra No.417 de 2023, entre la entidad contratante CAM y el contratista ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.
- El 03 de noviembre de 2023 se firma el acta de inicio del contrato de obra No. 417 de 2023.
- Se realizó corte de acta parcial de obra No. 1 correspondiente al período del 03 de noviembre de 2023 al 20 de febrero de 2024.
- El día 05 de marzo de 2024 se proyectó informe y solicitud de desembolso del acta parcial de obra N°1.

- El día 21 de marzo de 2024, se suscribió otrosí No. 01 por medio del cual se prorrogó en un (1) mes más el plazo de ejecución del contrato, para un plazo total de seis (6) meses.
- Se realizó el segundo informe para acta parcial de obra No. 2 correspondiente al período del 21 de febrero al 17 de abril de 2024.
- El día 25 de abril de 2024 se proyectó informe y solicitud de desembolso del acta parcial de obra N°2.
- El día 06 de agosto de 2024 se proyectó informe y solicitud de desembolso del acta parcial de obra N°3.
- El 09 de agosto de 2024 se suscribe acta de recibo final del contrato de obra 417 de 2023.
- El presente informe corresponde al periodo informado desde el 07 de agosto de 2024 al 09 de agosto de 2024.

III. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCION	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
1. Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por la CAM, el interventor, coordinador, supervisor o los organismos de control.	92,64%	El contratista, atendió las observaciones y requerimientos que fueron formulados por la CAM, el interventor, coordinador, supervisor
2. Presentar informes de conformidad con la forma de pago que contengan como mínimo la información requerida para los pagos parciales, según aplique, aprobado por la interventoría y el Supervisor.	92,64%	El contratista ha presentado a la interventoría los informes mensuales y el día 09 de agosto de 2024, presentó el informe correspondiente al Acta Final de obra.
3. Desde el día que se inicien los trabajos, se deberá llevar una Bitácora (libro) en la cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor y Supervisor, en ella se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma del personal residente del Contratista y el interventor.	92,64%	En la obra se llevó a diario la Bitácora, en donde se registraron los acontecimientos de la obra.

4. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor y Supervisor, las actas de entrega de obra y el acta de liquidación.	92,64%	El contratista con los informes y las actas parciales, formalizó el acta de final de obra. Proceso de liquidación.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
5. Cumplir oportunamente el objeto contractual, no solo a lo que en él se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella, según la disposición del artículo 1603 del Código Civil y artículo 863 y 871 del Código de Comercio.	92,64%	El contratista desarrolló las actividades para dar cumplimiento oportuno del objeto contractual.
6. Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios calidad exigible, los y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	92,64%	El contratista avanzó en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento oportuno del objeto contractual, realizó las reprogramaciones para ajustarse al plazo.
7. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, y las cajas-de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto al personal vinculado a la ejecución de la obra.	92,64%	El contratista suministró la información correspondiente a la seguridad social y pagos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación. La cual ha sido revisada por la Interventoría y la supervisión ha dado el visto bueno.
8. Mantener indemne a la CAM de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.	92,64%	El contratista cumplió a la fecha con mantener indemne a la CAM de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.

9. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la CAM o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993.	92,64%	El contratista cumplió a la fecha con mantener la responsabilidad civil y penal tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la CAM o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993
10. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato.	92,64%	En el desarrollo de las actividades de obra no se ha tenido que indemnizar a terceros o al personal contratado en obra.
11. Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos de las cargas impositivas que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.	92,64%	El contratista ha asumido el pago de los costos y gastos directos e indirectos de las cargas impositivas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución del contrato. Pendiente proceso de liquidación.
12. Notificar a la CAM en caso de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato.	92,64%	El contratista informo de la cesión de los derechos económicos y formalizó la solicitud, la cual fue revisada por la oficina de contratación de la CAM y por la Interventoría la cual dio el Aval.
13. Ejecutar la construcción de los senderos en las Sedes de la CAM en el municipio de Garzón en el predio ubicado en la Urbanización La Independencia (Calle 8 No. 1-30 Este - No. de Matrícula 202-6967 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón) y en la sede del Municipio de Pitalito ubicado en las calles 5 y 8 y transversal 22 y 25A, con código catastral No. 41551000100000037002600000000	92,64%	El contratista desarrolló las actividades de obra en las sedes de las Direcciones Territoriales Centro y Sur de la Corporación.
14. Realizar la ejecución del objeto contractual a todo costo, conforme con las cantidades y especificaciones indicadas, en los planos, diseños y presupuesto de la oferta de la contratación, y de acuerdo con la normatividad vigente a nivel nacional para las obras civiles de similares condiciones.	92,64%	El contratista desarrolló los ítems de Obra a todo costo, conforme con las cantidades y especificaciones indicadas, en los planos, diseños y presupuesto de la oferta de la contratación, y de acuerdo con la normatividad vigente a nivel nacional para las obras civiles de

		similares condiciones.
15. Presentar y cumplir el cronograma establecido en el plazo de ejecución, de las actividades para garantizar la correcta ejecución de las obras contratadas.	92,64%	El contratista avanzó en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento oportuno del objeto contractual, y realizó las reprogramaciones para ajustarse al nuevo plazo.
16. Utilizar materiales y/o productos de acuerdo a las características y/o diseños y especificaciones técnicas exigidos por la Corporación.	92,64%	El contratista utilizó materiales y/o productos de acuerdo a las características y/o diseños y especificaciones técnicas exigidos por la Corporación y avalados por la interventoría.
17. Velar por el buen manejo de los recursos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.	92,64%	El contratista manejó los recursos y avanzó en el desarrollo de las actividades cumpliendo el objeto contractual, y realizó las reprogramaciones para ajustarse al nuevo plazo.
18. Entregar en funcionamiento la obra ejecutada.	92,64%	El contratista entrega la construcción de la Obra de senderos de acuerdo a las especificaciones técnica de los diseños de obra, debidamente avaladas por la interventoría
19. El personal que ocupe será contratado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM; pero ésta podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio, no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el Interventor.	92,64%	El contratista es responsable del personal que contrató para desarrollar el objeto del contrato y no tendrán relación laboral con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.
20. No causar daños a personas y bienes de terceros o de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM; y responder por los daños eventuales que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.	92,64%	El contratista junto con la interventoría estuvo atento con la vecindad para informar e identificar terceros en el lugar del desarrollo del proyecto y evitar causar daños por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se ejecutaron los trabajos.
21. Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades.	92,64%	El contratista entregó a los trabajadores los EPP para el buen desempeño de las actividades.

22. Vincular a todo el personal en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	92,64%	El contratista realizó vinculación de todo el personal en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y cumplió el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales. Verificados por la interventoría.
23. Ejecutar la obra con la calidad, cantidad y en el tiempo contractualmente establecido, disponiendo de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.	92,64%	El contratista avalado por la interventoría ejecutó la obra con calidad teniendo en cuenta desde la compra de los insumos hasta el alquiler de los equipos y herramientas necesarios en la ejecución de las obras.
24. Proporcionar al Interventor, cuando éste lo requiera, informes detallados o generales sobre cualquier aspecto de la obra.	92,64%	El contratista entregó a la interventoría informes cuando ella los necesitó.
25. Atender de fondo y con diligencia las observaciones y requerimientos que efectúe el Interventor.	92,64%	El contratista atendió de fondo y con diligencia los requerimientos que solicitó el Interventor.
26. Ejecutar las reparaciones o modificaciones que le indique el Interventor, y que sean conducentes conforme a los diseños y presupuesto realizado.	92,64%	El contratista reparó o modificó las observaciones que el interventor solicitó.
27. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido en la propuesta técnica y económica. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró.	92,64%	El contratista mantuvo su personal ofrecido en la propuesta técnica en obra.
28. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del Interventor.	92,64%	El contratista no cambió personal ofertado.
29. Presentar al Interventor informes de avance de obra, con registro fotográfico de acuerdo con el cronograma establecido, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que el Interventor lo solicite.	92,64%	El contratista cumplió con informes y/o cuando el interventor o supervisor lo solicitó.
30. Suscribir y presentar conjuntamente con el Interventor el acta de inicio, actas parciales, acta final de obra y acta de liquidación, las cuales serán proyectadas por el Interventor.	92,64%	El contratista de forma conjunta con la interventoría firmó acta de inicio, actas parciales y final de obra. Proceso de liquidación.

31. Entre el CONTRATANTE y los dependientes del CONTRATISTA no existe vínculo laboral alguno y por lo tanto, no surge en cabeza de la Entidad CONTRATANTE, la obligación de pagar prestaciones laborales o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA. Teniendo en cuenta, que las actividades de EL CONTRATISTA son ajenas a las actividades propias del CONTRATANTE, éste no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquél. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE, el primero lo mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagará el valor de la indemnización a que haya lugar por cualquier perjuicio que sufra EL CONTRATANTE por este concepto.	92,64%	El contratista es responsable del personal que contrató para desarrollar el objeto del contrato y no tendrán relación laboral con la entidad contratante que es la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM. Teniendo en cuenta, que las actividades de EL CONTRATISTA son ajenas a las actividades propias del CONTRATANTE, éste no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales.
32. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	92,64%	El contratista asumió en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones con el desarrollo de este contrato a la fecha. Proceso de liquidación.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
33. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales y equipos requeridos.	92,64%	El contratista realizó bajo su responsabilidad el transporte de los materiales y equipos requeridos en el desarrollo del contrato.
34. Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la aprobación del acta de inicio el flujo de inversión mensual en obra. Así mismo Presentar cronograma detallado de actividades para la aprobación del interventor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras.	92,64%	El contratista una vez firmada el acta de inicio, cumplió con la entrega del cronograma de ejecución y flujo de inversión y el interventor aprobó los mismos para el inicio de la ejecución.
35. El CONTRATISTA en conjunto con la Interventoría, entregarán a la CAM, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes contados a		El contratista junto con la interventoría, entregaron a la CAM una vez firmada el acta de inicio, el cronograma de obra y

partir de la fecha del acta de inicio: la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, flujo mensual de inversión detallado, capítulo por capítulo, lo cual guardará relación lógica con la obra a recibir por la Interventoría, durante el mismo periodo, programa de suministros detallados, programa de equipos.	92,64%	flujo de inversión y el interventor aprobó los mismos para el inicio de la ejecución.
36. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor.	92,64%	El contratista asumió la responsabilidad, de demoler y/o reemplazar elementos construidos y/o defectuosos en los procesos constructivos, solicitados por el interventor o supervisor.
37. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad Contratante.	92,64%	En la obra se llevó a diario la Bitácora, en donde se registraron los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de la obra.
38. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas para obtener todos los permisos, autorizaciones y licencias que sean necesarias y que legalmente se requieran para poder ejecutar la totalidad de la obra.	92,64%	El contratista realizó toda clase de gestión para obtener todos los permisos, autorizaciones y/o licencias necesarias en el desarrollo de la obra.
39. Mantener durante la ejecución del contrato las medidas de seguridad en las áreas de intervención, con el fin de garantizar la custodia de los bienes.	92,64%	En contratista desde la firma del acta de inicio se encargó de la seguridad en las áreas de intervención, garantizando la

		custodia de los bienes.
40. Garantizar todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El CONTRATISTA deberá, entre otros, garantizar: a) los elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Normas de seguridad en la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.	92,64%	El contratista garantizó todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional con la entrega a los trabajadores los EPP para el buen desempeño de las actividades.
41. El contratista deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 30 de la Ley 685 de 2001, e igualmente, previo a la iniciación de labores deberá entregar al Interventor copia de la Licencia de exploración y explotación de los materiales vigente de conformidad con la Ley (en caso que se requiera).	92,64%	El contratista entregó a la interventoría los certificados de los materiales.
42. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad del suelo, de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.	92,64%	El contratista realizó control de calidad en todas las actividades que desarrolló.
43. Suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.	92,64%	El contratista asumió por su propia cuenta los pagos de los servicios públicos que necesitó provisionalmente para el desarrollo de las obras
44. Construir por su cuenta y riesgo el campamento de obra, así como el cerramiento o aislamiento del área intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria y que se cumpla con la señalización correspondiente, para prevenir cualquier tipo de riesgo.	92,64%	El contratista construyó campamento y aisló el lugar de intervención para tener dominio y manejo del sector a intervenir.
45. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños		El contratista al final de la obra entregó planos record para el archivo central. Proceso de liquidación

y planos y demás, los cuales deberán ser entregados a la Entidad Contratante, con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético bajo los mismos parámetros de los planos diseños entregados.	92,64%	
46. El contratista deberá presentar y/o entregar, previo a la iniciación de labores, al Interventor los documentos que acrediten la legalidad de las fuentes de materiales de construcción que serán utilizados para la obra.	92,64%	El contratista entregó a la interventoría la acreditación de legalidad de las fuentes de materiales.
47. Garantizar el sostenimiento continuo (para efectos de medida y pago), de las respectivas comisiones de topografía y batimetría durante toda la actividad de localización, replanteo, y control topográfico y batimétrico de las obras, para dar cumplimiento al objeto del contrato.	92,64%	El contratista implementó el equipo topográfico para estar revisando y confirmando todas las medidas requeridas en la ejecución del contrato.
48. Responder por los riesgos asociados a la movilización y permanencia de los equipos y personal en los sitios de trabajo durante el tiempo en que se ejecute el proyecto objeto de esta contratación.	92,64%	El contratista fue responsable de los riesgos en la movilización de los equipos y personal de la obra.
49. Disponer en el sitio de las obras de todo el equipo exigido, para lo cual tendrá un plazo máximo de 5 días calendarios posteriores a la fecha del acta de iniciación de las obras o a la fijada por el Interventor.	92,64%	El contratista cumplió con la disposición de los equipos en el sitio de la obra.
50. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados; y a su terminación retirar definitivamente del lugar los desechos a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad vigente.	92,64%	El contratista entregó los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros; y con la terminación retiró definitivamente del lugar los desechos dejando la obra limpia
51. El Contratista, y sus proveedores se obligan a cumplir las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, los bienes o al medio	92,64%	El contratista cumplió con las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, los bienes o al medio ambiente.

ambiente, respondiendo por los perjuicios que eventualmente se lleguen a causar.		
52. Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas, como consecuencia de los defectos de estabilidad y de las áreas contiguas que presenten deterioro, durante el periodo de estabilidad de la obra.	92,64%	El contratista reparó áreas intervenidas, por estabilidad y contiguas durante la obra.
53. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso, así como a la normatividad laboral aplicable.	92,64%	El contratista realizó los pagos al sistema integral de seguridad social, verificados por la interventoría.
54. Acudir a liquidar el contrato, cumpliendo con todos los requerimientos para la suscripción del Acta de Liquidación, dentro de los términos establecidos.	92,64%	El contratista fue requerido para su liquidación.
55. Realizar la trazabilidad de la gestión contractual en la plataforma de SECOP II realizando el cargue y envió de la documentación producto de la ejecución de contrato, la cual debe estar actualizada conforme a avance de obra, esto último necesario para realizar los respectivos pagos.	92,64%	El contratista ejecuto trazabilidad en el SECOP II y cargue de información histórica.

La interventoría realizó el chequeo de los porcentajes de obra ejecutados de cada ítem, los cuales fueron verificados y aceptados por la supervisión y conforme a ello se determinó un acumulado de porcentaje de cumplimiento según el acta final de obra del 92,64% como se detalla a continuación:

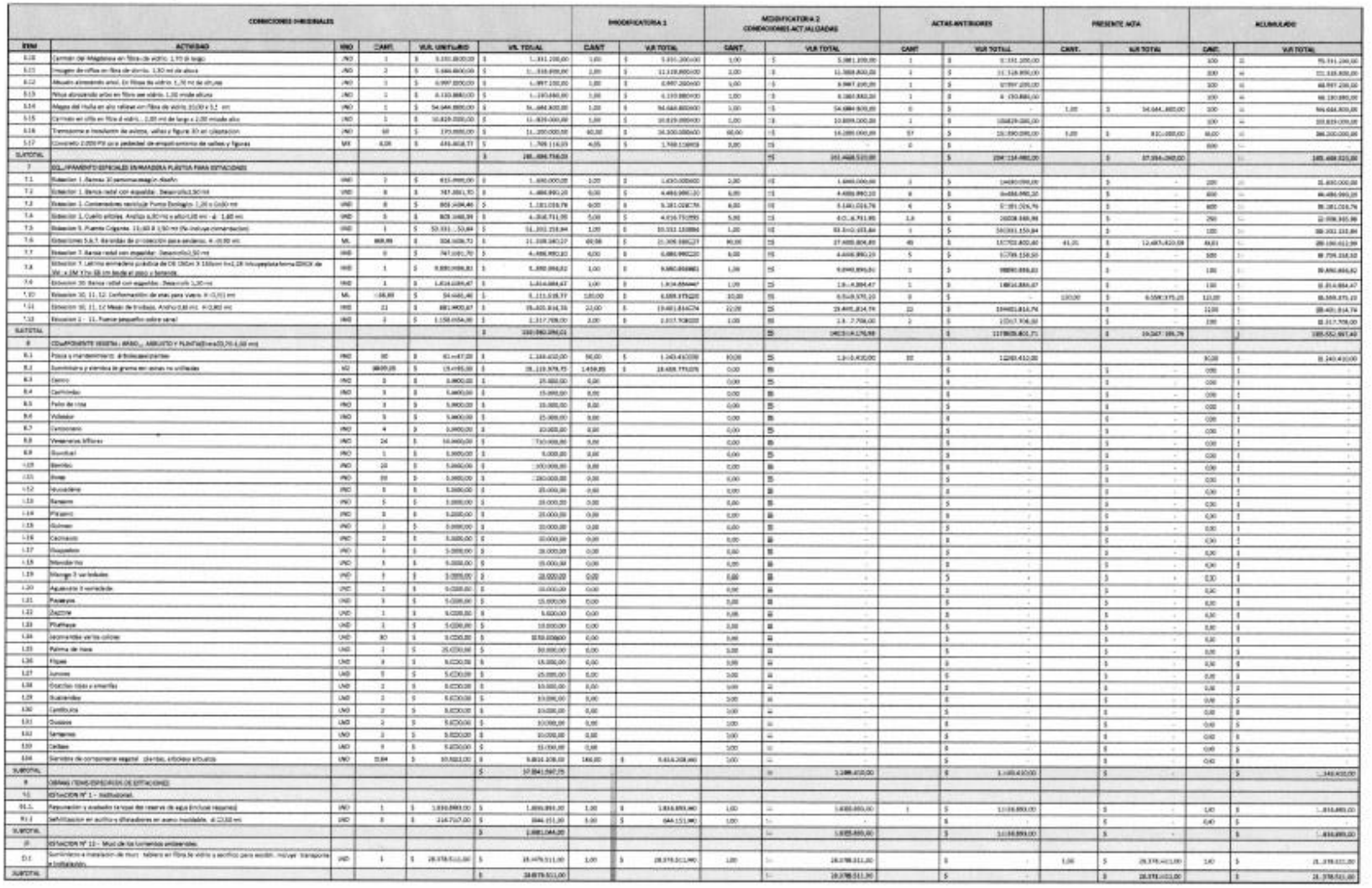
cam ¡Cuida la naturaleza!	**INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA** **Proyectos de Inversión**	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

cam ¡Cuida la naturaleza!

Objeto:	CONSTRUCCION DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACION AMBIENTAL EN LAS VEREDA DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				**ACTA FINAL DE OBRA**
Contratista:	ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.				
Interventor:	CONSORCIO SENDEROS 2022				
Supervisor:	LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR				
Fecha de inicio:	3/11/2023	**Fecha terminación:**		9/08/2024	
Acta suspensión	29/04/2024	**Plazo inicial:**	Cinco (5) meses		**FECHA ACTA**
Prórroga 1 a la suspensión:	28/05/2024	**Plazo adicional:**	Un (1) mes		
Prórroga 2 a la suspensión:	31/06/2024	**Plazo Total:**	Seis (6) meses		
Prórroga 3 a la suspensión:	30/07/2024	**Valor del contrato:**	$	1.486.611.801,00	
Prórroga 4 a la suspensión:	25/07/2024	**Valor adicional:**	$	-	9/08/2024
Acta reinicio	6/08/2024	**Valor Total:**	$	1.486.611.801,00	

			CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICATORIA 1		MODIFICATORIA 2 CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	VLR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT	VLR TOTAL	CANT	VLR TOTAL	CANT	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL
1	PRELIMINARES														
1.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y comisión topográfica.	M2	4896,81	$ 3.070,00	$ 15.370.118,32	4.896,81	$ 15.370.118,32	4.896,81	$ 15.370.118,32	4896,78	$ 15.370.095,28		$ -	4896,78	$ 15.370.095,28
1.2	Descapote manual de capa vegetal en 0,20 mt (incluye retiro)	M2	392	$ 3.310,00	$ 1.294.934,00	392,00	$ 1.294.934,00	392,00	$ 1.294.934,00	392,00	$ 1.294.934,00		$ -	392,00	$ 1.294.934,00
1.3	Campamento de obra	UND	1	$ 1.769.590,00	$ 1.769.590,00	1,00	$ 1.769.590,00	1,00	$ 1.769.590,00	1,00	$ 1.769.590,00		$ -	1,00	$ 1.769.590,00
1.4	Cerramiento Provisional en fibra de Polipropileno	ML	416,33	$ 16.957,00	$ 7.058.891,81	416,33	$ 7.058.891,81	416,33	$ 7.058.891,81	416,33	$ 7.058.394,10		$ -	416,33	$ 7.058.394,10
1.5	Rocería de tala y disposición de material vegetal	M2	1499,03	$ 1.163,00	$ 1.743.395,15	1.499,03	$ 1.743.395,15	1.499,03	$ 1.743.395,15	1499,02	$ 1.743.160,26		$ -	1499,02	$ 1.743.160,26
1.6	Relleno en recebo seleccionado y compactado al 90%	M3	48,4	$ 79.887,00	$ 3.736.764,80	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.7	Provisional agua potable	ML	20	$ 22.226,00	$ 222.260,00	200,00	$ 4.447.200,00	200,00	$ 4.447.200,00	200,00	$ 4.447.200,00		$ -	200,00	$ 4.447.200,00
1.8	Nivelado o mejoramiento con material in situ	M3	313,69	$ 2.068,39	$ 654.674,08	8,80	$ 17.147,80	8,80	$ 17.147,80	8,80	$ 17.147,80		$ -	8,80	$ 17.147,80
SUBTOTAL					$ 31.780.321,66						$ 31.601.718,08		$ -		$ 31.620.713,68
2	ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES														
2.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y comisión topográfica.	M2	90,00	$ 3.070,00	$ 276.840,00	90,00	$ 276.840,00	90,00	$ 276.840,00		$ -	80,00	$ 246.080,00	80,00	$ 246.080,00
2.2	Excavación manual. Incluye trabajo de material	M3	90,00	$ 19.714,00	$ 1.774.260,00	90,00	$ 1.774.260,00	20,00	$ 394.280,00		$ -	15,00	$ 295.710,00	15,00	$ 295.710,00
2.3	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 6" de diámetro (incluye accesorios)	ML	90,00	$ 81.934,00	$ 7.374.060,00	90,00	$ 7.374.060,00	80,00	$ 6.554.720,00		$ -	80,00	$ 6.554.720,00	80,00	$ 6.554.720,00
2.4	Construcción de caja de inspección de 0,60x 0,60x0,60 metros, en0,15 metros en concreto de 3000 psi. Incluye tapa de concreto con herraje, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UND	6,00	$ 421.821,00	$ 2.530.926,00	5,00	$ 2.109.105,00	5,00	$ 2.109.105,00		$ -	6,00	$ 2.530.926,00	6,00	$ 2.530.926,00
2.5	Relleno en recebo seleccionado y compactado al 90%	M3	48,00	$ 79.887,00	$ 3.834.576,00	48,00	$ 3.834.576,00	10,00	$ 1.597.740,00		$ -	10,00	$ 1.597.740,00	10,00	$ 1.597.740,00
SUBTOTAL					$ 16.119.363,00				$ 9.934.876,00		$ -		$ 9.934.876,00		$ 9.934.876,00
3	SENDERO Y SEÑALIZACIÓN														
3.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y comisión topográfica.	M2	4188,45	$ 3.070,00	$ 12.860.872,20	840,90	$ 2.581.836,60	840,90	$ 2.581.836,60	840,90	$ 2.581.836,60		$ -	840,90	$ 2.581.836,60
3.2	Excavación manual. Incluye trabajo de material	M3	338,66	$ 19.714,00	$ 6.675.968,86	256,11	$ 5.048.951,54	256,11	$ 5.048.951,54	256,11	$ 5.048.913,12		$ -	256,11	$ 5.048.913,12
3.3	Suministro e instalación de geomembrana textil	M2	970,85	$ 11.540,00	$ 11.203.609,00	980,69	$ 11.455.641,60	1.137,00	$ 13.110.980,00	980,69	$ 11.455.641,60		$ -	980,69	$ 11.455.641,60
3.4	Relleno en recebo seleccionado y compactado al 90%	M3	243,91	$ 79.887,00	$ 19.485.312,17	279,21	$ 22.305.249,27	279,21	$ 22.305.249,27	279,21	$ 22.305.089,50		$ -	279,21	$ 22.305.089,50
3.5	Suministro e instalación de piso en madera plástica en forma de ajedrez	M2	83,00	$ 279.886,00	$ 23.230.538,00	83,00	$ 23.230.538,00	983,17	$ 275.208.760,00	770,84	$ 215.761.715,15		$ -	770,84	$ 215.761.715,15
SUBTOTAL					$ 279.549.072,85				$ 298.374.262,16		$ 250.097.230,76		$ -		$ 250.097.230,76
4	PLUVIAL Y CANAL AGUAS ESCORRENTIAS														
4.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y comisión topográfica.	M2	801,75	$ 3.070,00	$ 2.460.185,00	801,75	$ 2.460.185,00	801,75	$ 2.460.185,00	801,75	$ 2.460.185,00		$ -	801,75	$ 2.460.185,00
4.2	Descapote manual de capa vegetal en 0,20 mt	M2	801,73	$ 5.023,00	$ 4.027.715,23	801,73	$ 4.027.715,23	801,73	$ 4.027.715,23	801,73	$ 4.027.715,23		$ -	801,73	$ 4.027.715,23
4.3	Nivelado o mejoramiento con material in situ	M3	72,16	$ 2.068,00	$ 149.262,88	72,16	$ 149.262,88	72,16	$ 149.262,56	72,16	$ 149.262,56		$ -	72,16	$ 149.262,56
4.4	Excavación manual. Incluye trabajo de material	M3	67,40	$ 19.714,00	$ 555.515,44	111,78	$ 6.560.018,64	117,19	$ 6.264.080,66	117,19	$ 6.263.983,66		$ -	117,19	$ 6.263.983,66
4.5	Concreto ciclopeo 60PSI para conformación de canal de escorrentías	M3	24,14	$ 431.427,81	$ 10.384.949,40	24,14	$ 10.384.949,40	24,14	$ 10.384.949,40	24,14	$ 10.384.949,40		$ -	24,14	$ 10.384.949,40
4.6	Concreto de 3000 PSI para cabezotes de entrada y salida al humedal	M3	0,61	$ 899.900,00	$ 552.769,80	0,92	$ 831.780,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -
4.7	Suministro e instalación de elementos en concreto prefabricado para canal de escorrentías	UND	35	$ 902.800,00	$ 12.859.908,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -
4.8	Suministro e instalación de Tortas para conformación de taludes	ML	85,79	$ 49.678,00	$ 4.261.871,62	85,79	$ 4.261.875,62	186,00	$ 10.309.140,00	0	$ -	139,79	$ 7.937.160,84	139,79	$ 7.937.160,84
4.9	Acero de refuerzo de 60000 PSI	KG	671,11	$ 9.918,00	$ 6.656.208,12	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL					$ 37.280.388,99				$ 30.222.173,87		$ 18.393.015,87		$ 7.937.160,84		$ 37.200.446,71
5	ILUMINACIÓN SOSTENIBLE														
5.1	Excavación manual. Incluye trabajo de material	M3	2,4	$ 19.714,00	$ 47.313,60	2,40	$ 47.313,60	0,94	$ 18.915,44	0,94	$ 18.915,44		$ -	0,94	$ 18.915,44
5.2	Concreto 3.000 PSI para cimiental de luminarias solares	M3	11,9	$ 421.512,77	$ 5.016.892,01	11,90	$ 5.016.892,01	0,98	$ 404.852,26	0,98	$ 404.852,26		$ -	0,98	$ 404.852,26
5.3	Suministro e instalación de poste recto A.G. de 3", calibre 3/8"	UND	10	$ 979.740,00	$ 9.797.400,00	10,00	$ 9.797.400,00	10,00	$ 9.797.400,00	10	$ 9.797.400,00		$ -	10,00	$ 9.797.400,00
5.4	Suministro e instalación de lámpara de energía solar, a 4.0 metros de altura.	UND	10	$ 1.701.644,00	$ 17.016.440,00	10,00	$ 17.016.440,00	10,00	$ 17.016.440,00	10	$ 17.016.440,00		$ -	10,00	$ 17.016.440,00
SUBTOTAL					$ 32.877.585,61				$ 32.235.417,70		$ 32.235.417,70		$ -		$ 32.235.417,70
6	JARDÍN, MALLAS Y MOBILIAR IO														
6.1	Aviso Intro del recorrido en fibra de vidrio 4,00 x 2,00 x 0,40 mt	UND	1	$ 10.460.080,00	$ 10.460.080,00	1,00	$ 10.460.080,00	1,00	$ 10.460.080,00	1	$ 10.460.080,00		$ -	1,00	$ 10.460.080,00
6.2	Valla aviso informativos en fibra de vidrio. 1,00 x 1,00 x 1,50 mt	UND	17	$ 3.238.680,00	$ 56.077.560,00	17,00	$ 56.077.560,00	17,00	$ 56.077.560,00	17	$ 56.077.560,00		$ -	17,00	$ 56.077.560,00
6.3	Vallas punto estaciones en fibra. 2,00 x 1,50 x 1,00 mt	UND	8	$ 6.135.960,00	$ 49.087.680,00	8,00	$ 49.087.680,00	8,00	$ 49.087.680,00	8	$ 49.087.680,00		$ -	8,00	$ 49.087.680,00
6.4	Aviso informativos en fibra. 1,80 x 0,60 x 0,06 m	UND	22	$ 659.880,00	$ 13.917.760,00	22,00	$ 13.917.760,00	22,00	$ 13.917.760,00	19	$ 11.928.320,00	3,00	$ 1.989.240,00	22,00	$ 13.917.560,00
6.5	Figura del cóndor en fibra de vidrio. 4,00 mt de largo	UND	1	$ 2.349.100,00	$ 2.349.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -
6.6	Personaje en fibra de vidrio. 2,00 mt de largo	UND	1	$ 2.582.500,00	$ 2.581.500,00	1,00	$ 2.582.500,00	1,00	$ 2.582.500,00	1	$ 2.582.500,00		$ -	1,00	$ 2.582.500,00
6.7	Avutra de rio en fibra de vidrio. 0,60 mt de largo	UND	1	$ 2.415.700,00	$ 2.415.700,00	1,00	$ 2.415.700,00	1,00	$ 2.415.700,00	1	$ 2.415.700,00		$ -	1,00	$ 2.415.700,00
6.8	Danta en fibra de vidrio. 1,00 mt de largo	UND	1	$ 4.581.500,00	$ 4.581.500,00	1,00	$ 4.581.500,00	1,00	$ 4.581.500,00	1	$ 4.581.500,00		$ -	1,00	$ 4.581.500,00
6.9	Oso de anteojos en fibra de vidrio. 1,50 mt de largo	UND	1	$ 4.914.700,00	$ 4.914.700,00	1,00	$ 4.914.700,00	1,00	$ 4.914.700,00	1	$ 4.914.700,00		$ -	1,00	$ 4.914.700,00

LAC-P

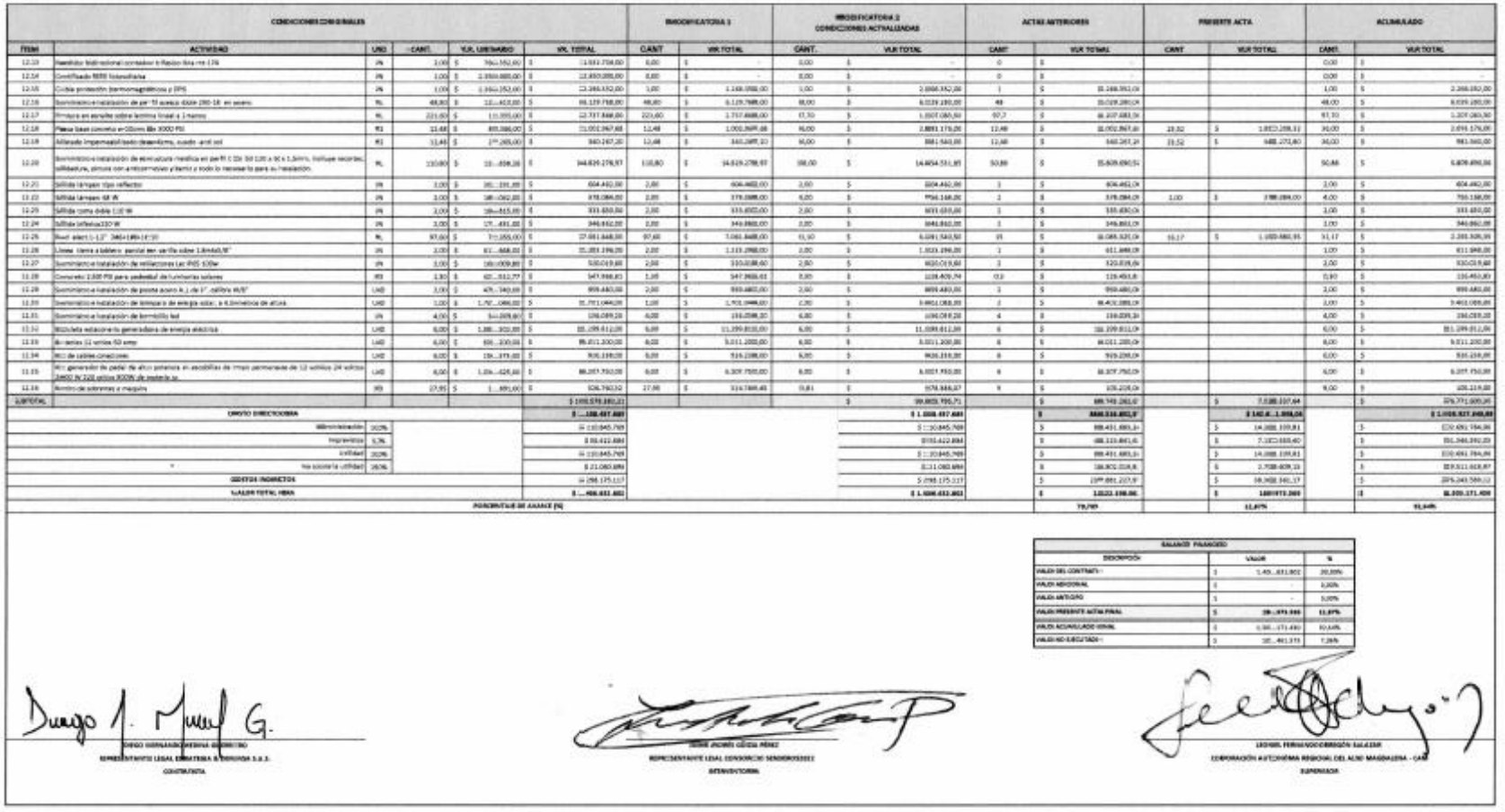


CONDICIONES INICIALES						MODIFICATORIA 1		MODIFICATORIA 2 CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	VLR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	CANT	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL
6.10	Cerrajas del Magdalena en fibra de vidrio. 1.70 de largo	UND	1	$ 1.191.300,00	$ 1.191.300,00	1,00	$ 1.191.300,00	1,00	$ 1.191.300,00	1	$ 1.191.300,00			100	$ 119.191.200,00
6.11	Imagen de cofia en fibra de vidrio. 1.30 mt de alcos	UND	2	$ 1.666.800,00	$ 1.666.800,00	2,00	$ 11.118.800,00	2,00	$ 11.118.800,00	2	$ 11.118.800,00			100	$ 111.118.800,00
6.12	Mesón almacenado arbol. En fibras de vidrio. 1.30 mt de alt.alas	UND	1	$ 1.997.100,00	$ 1.997.100,00	1,00	$ 9.987.200,00	5,00	$ 9.987.200,00	1	$ 9.987.200,00			100	$ 99.997.200,00
6.13	Nina alcanzada arbol en fibra vee vidrio. 1.30 mide altura	UND	1	$ 1.110.880,00	$ 1.110.880,00	1,00	$ 9.110.880,00	1,00	$ 9.110.880,00	1	$ 9.110.880,00			100	$ 99.110.880,00
6.14	Magia del Huila en alto relieve en fibra de vidrio 10.00 x 3.5 cm	UND	1	$ 94.644.800,00	$ 94.644.800,00	1,00	$ 94.644.800,00	1,00	$ 94.644.800,00	0	$ -	1,00	$ 94.644.800,00	100	$ 994.644.800,00
6.15	Cerrado en cofia en fibra d vidrio. 2.00 mt de largo x 2.00 mtsde alto	UND	1	$ 10.829.000,00	$ 10.829.000,00	1,00	$ 10.829.000,00	1,00	$ 10.829.000,00	1	$ 10.829.000,00			100	$ 107.829.000,00
6.16	Transporte e instalacion de avisos, vallas y figura 3D en cotapacion	UND	10	$ 170.000,00	$ 1.700.000,00	10,00	$ 34.000.000,00	60,00	$ 14.000.000,00	57	$ 19.890.000,00	1,00	$ 870.000,00	68,00	$ 366.000.000,00
6.17	Concreto 2.000 PSI en la pedestal de empotramiento de vallas y figuras	M3	6,00	$ 441.868,77	$ 1.769.116,03	4,05	$ 1.769.116,03	0,00	$ -	0	$ -			600	$ -
SUBTOTAL					$ 181.696.716,03				$ 161.468.510,00		$ 204.134.480,00		$ 37.994.240,00		$ 385.468.820,00
7	SEÑALAMIENTO ESPECIALES EN MAMPOSTERIA PUESTOS PARA ESTACIONES														
7.1	Estacion 1. Barrera 3D personalizada en Icopor. Diseño	UND	1	$ 615.000,00	$ 1.600.000,00	1,00	$ 1.600.000,00	2,00	$ 1.600.000,00	1	$ 1.600.000,00		$ -	200	$ 31.600.000,00
7.2	Estacion 1. Banca rustil con espaldar. Descrito 1,50 mt	UND	6	$ 747.331,70	$ 4.484.990,20	6,00	$ 4.484.990,20	6,00	$ 4.484.990,20	6	$ 4.484.990,20		$ -	600	$ 94.484.990,20
7.3	Estacion 1. Contenedores reciclaje Punto Ecologico. 1,20 x 0,60 mt	UND	6	$ 903.404,46	$ 5.181.026,76	6,00	$ 5.181.026,76	6,00	$ 5.181.026,76	6	$ 5.181.026,76		$ -	600	$ 95.181.026,76
7.4	Estacion 1. Cuello artistas. Ancho 0,80 mt x alto 1,00 mt - 4 1,60 mt	UND	5	$ 828.148,94	$ 4.140.744,70	5,00	$ 4.140.744,70	5,00	$ 4.140.744,70	5	$ 4.140.744,70		$ -	500	$ 52.140.744,70
7.5	Estacion 5. Puente Colgante. 11,60 X 1,50 mt (No incluye cimentacion)	UND	1	$ 53.331,53,84	$ 53.331,53,84	1,00	$ 53.331,53,84	1,00	$ 53.331,53,84	1	$ 53.331,53,84		$ -	100	$ 530.331,53,84
7.6	Estacion 5 y 7. Barandas de proteccion para senderos. H -0,90 mt	ML	868,86	$ 304.928,72	$ 11.108.340,17	49,56	$ 11.108.340,17	90,00	$ 27.665.804,40	46	$ 13.702.820,60	41,31	$ 12.487.420,08	4.631	$ 280.190.612,99
7.7	Estacion 7. Banca rustil con espaldar. Descrito 2,50 mt	UND	6	$ 747.331,70	$ 4.484.990,20	6,00	$ 4.484.990,20	6,00	$ 4.484.990,20	5	$ 3.799.158,50		$ -	600	$ 89.799.158,50
7.8	Estacion 7. Letrina sanitaria publica de 06 UNDs X 100cm H x1,20 incluyendo forma EDICI de 6M x 2M Y H 03 cm lados el piso y techado	UND	1	$ 8.880.898,81	$ 8.880.898,82	1,00	$ 8.880.898,82	1,00	$ 8.880.898,82	1	$ 8.880.898,82		$ -	100	$ 88.880.898,82
7.9	Estacion 20. Banca rustil con espaldar. Descrito 1,50 mt	UND	1	$ 1.814.884,67	$ 1.814.884,67	1,00	$ 1.814.884,67	1,00	$ 1.814.884,67	1	$ 1.814.884,67		$ -	100	$ 11.814.884,67
7.10	Estacion 10, 11, 12. Conformacion de vias para viaro. H -0,90 mt	ML	1.66,80	$ 54.660,40	$ 1.111.518,77	120,00	$ 6.559.375,20	10,00	$ -	0	$ -	120,00	$ 6.559.375,20	120,00	$ 66.559.375,20
7.11	Estacion 10, 11, 12 Muro de trinchos. Ancho 0,80 mt. H 0,80 mt	MIS	21	$ 881.900,87	$ 19.405.814,36	22,00	$ 19.481.814,74	22,00	$ 19.481.814,74	22	$ 19.481.814,74		$ -	2.200	$ 194.481.814,74
7.12	Estacion 1 - 11. Fuente pequeño sobre canal	UND	1	$ 1.158.658,80	$ 1.317.708,00	1,00	$ 1.317.708,00	1,00	$ 1.8 - 7.708,00	1	$ 1317.708,00		$ -	100	$ 11.317.708,00
SUBTOTAL					$ 330.960.396,01				$ 425.914.476,98		$ 117.809.401,71		$ 19.047.195,78		$ 585.552.997,40
8	COMPONENTE VEGETAL: ARBO... ARBUSTO Y PLANTA(Area 03,70-1,00 mt)														
8.1	Poda y mantenimiento de árboles en parques	UND	80	$ 61.447,00	$ 1.188.602,00	96,00	$ 1.240.410,00	90,00	$ 1.240.410,00	80	$ 1.240.410,00			8.000	$ 81.240.410,00
8.2	Suministro y siembra de grama en zonas no urbanas	M2	8800,00	$ 15.495,00	$ 18.119.979,75	1.458,00	$ 18.488.773,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.3	Cerezo	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	6,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.4	Carbonillo	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.5	Palo de rosa	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.6	Volador	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.7	Cerezo roso	UND	4	$ 5.000,00	$ 20.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.8	Veraneras blancas	UND	24	$ 10.000,00	$ 240.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.9	Guayacan	UND	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.10	Bambu	UND	20	$ 5.000,00	$ 100.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.11	Roble	UND	50	$ 5.000,00	$ 250.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.12	Yuculelele	UND	5	$ 5.000,00	$ 25.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.13	Ranaire	UND	5	$ 5.000,00	$ 25.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.14	Pitayo	UND	5	$ 5.000,00	$ 25.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.15	Guimo	UND	1	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.16	Cachimbo	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.17	Guayabo	UND	1	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.18	Mandarina	UND	1	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.19	Mango 3 variedades	UND	3	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.20	Aguacate 3 variedade	UND	3	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.21	Papayos	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.22	Zapote	UND	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.23	Platanos	UND	1	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.24	ornamentales varias colores	UND	30	$ 5.000,00	$ 150.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.25	Palma de nava	UND	1	$ 25.000,00	$ 50.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.26	Higos	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.27	Junicos	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.28	Cocotes rosa y amarillo	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.29	Sustenidos	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.30	Lambicuro	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.31	Cruceros	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.32	Samanes	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.33	Ceibas	UND	1	$ 5.000,00	$ 10.000,00	8,00		0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
8.34	Servicio de compostera vegetal (Bultos, arboles arbustos	UND	0,84	$ 10.502,00	$ 8.814.208,00	168,00	$ 8.814.208,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	000	$ -
SUBTOTAL					$ 37.994.787,75				$ 1.240.410,00		$ 1.240.410,00		$ -		$ 240.410,00
9	OBRAS ITEMS ESPECIFICOS DE ESTACIONES														
9.1	ESTACION N° 1 - Institucional.														
9.1.1	Reparacion y acabado tanque del reserva de agua (incluye resanes)	UND	1	$ 1.816.893,00	$ 1.816.893,00	1,00	$ 1.816.893,00	1,00	$ 1.816.893,00	1	$ 1.816.893,00		$ -	1,00	$ 1.816.893,00
9.1.2	Impermeabilizacion en asfalto y difusadores en acero inoxidable. Ø 12,00 mt	UND	0	$ 216.767,00	$ 844.151,00	1,00	$ 844.151,00	1,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL					$ 2.661.044,00				$ 1.816.893,00		$ 1.816.893,00		$ -		$ 1.816.893,00
10	ESTACION N° 10 - Mud de los turnentos ambientales.														
D.1	Suministro e instalacion de muro tablero en fibra de vidrio y secritos para exibir, incluye transporte e instalacion.	UND	1	$ 28.378.511,00	$ 28.479.511,00	1,00	$ 28.378.511,00	1,00	$ 28.378.511,00	0	$ -	1,00	$ 28.378.511,00	1,0	$ 21.378.511,00
SUBTOTAL					$ 28.479.511,00				$ 28.378.511,00		$ -		$ 28.378.511,00		$ 21.378.511,00

cam	**INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA** **Proyectos de Inversión**	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICATORIA 1		MODIFICATORIA 2 CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	ACTIVIDAD	UNID	CANT.	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL	CANT	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	CANT	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL
1.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y cuadrilla topografía	M2	134,56	$ 3.076,00	$ 413.916,56	134,56	$ 413.916,56	134,56	$ 413.916,56	134,56	$ 399.299,56		$ -	134,56	$ 399.299,56
1.2	Descapote manual de capa vegetal e=0,20 m Incluye retiro	M2	134,56	$ 5.329,00	$ 716.992,24	134,56	$ 716.992,24	134,56	$ 716.992,24	134,56	$ 671.679,68		$ -	134,56	$ 671.679,68
1.3	Provisional agua potable	ML	30,00	$ 22.296,00	$ 668.880,00	30,00	$ 668.880,00	30,00	$ 668.880,00	30,00	$ 667.080,00		$ -	30,00	$ 667.080,00
1.4	Red eléctrica provisional cable #10	ML	30,00	$ 23.414,00	$ 754.420,00	30,00	$ 754.420,00	30,00	$ 754.420,00	30,00	$ 724.420,00		$ -	30,00	$ 724.420,00
1.5	Excavación manual. Incluye rasulgo de material	M3	38,09	$ 21.754,00	$ 828.909,86	38,09	$ 828.909,86	38,09	$ 828.909,86	38,09	$ 271.911,25		$ -	38,09	$ 271.911,25
1.6	Excavación manual en conglomerado, incluye picapica	M3	60,88	$ 60.305,00	$ 3.671.071,40	60,88	$ 3.671.071,40	60,88	$ 3.671.071,40	60,88	$ 1.941.895,20		$ -	60,88	$ 1.941.895,20
1.7	Relleno en recebo seleccionado - compactado al 90%	M3	50,48	$ 78.187,00	$ 4.170.230,76	61,88	$ 5.024.086,40	61,88	$ 5.024.086,40	61,88	$ 1.634.080,40		$ -	61,88	$ 1.634.080,40
1.8	Sisado concreto 1000 PSI (sin refuerzo)	M2	1,41	$ 49.888,77	$ 69.834,31	1,41	$ 69.834,31	1,41	$ 69.834,31	1,40	$ 69.844,31		$ -	1,40	$ 69.844,31
1.9	Concreto para viga amarre cimentación y columnas 3000 PSI, mezclado obra.	M3	18,36	$ 61.044,00	$ 1.120.574,88	18,36	$ 12.388.106,28	7,88	$ 4.782.670,80	7,40	$ 4.581.079,80		$ -	7,40	$ 4.581.079,80
1.10	Acero de refuerzo de 60000 - 99999 PSI para estructuras	KG	1.180,68	$ 9.419,00	$ 11.118.679,32	1.827,93	$ 16.798.963,48	1.677,93	$ 14.460.530,58	1.641,31	$ 11.457.115,90		$ -	1.641,31	$ 11.457.115,90
1.11	Muro contención concreto 3000 PSI, sin refuerzo	M3	5,16	$ 1.298.834,00	$ 6.701.751,40	13,47	$ 16.857.190,38	12,33	$ 15.807.480,42	12,33	$ 15.247.480,42		$ -	12,33	$ 15.247.480,42
1.12	Suministro e instalación de Perfil tubular anti cold cold ca...38x15	ML	35,98	$ 68.812,00	$ 2.476.676,76	61,84	$ 5.080.370,08	61,84	$ 5.080.370,08	61,84	$ 5.080.374,08		$ -	61,84	$ 5.080.374,08
1.13	Suministro e instalación de cubierta arquitectónica galvanizada	M2	33,39	$ 56.556,00	$ 1.956.781,17	33,39	$ 1.956.781,17	33,39	$ 1.956.781,17	33,39	$ 1.956.587,17		$ -	33,39	$ 1.956.587,17
1.14	Huella peatonal L.30 concreto 3000psi	UN	12,00	$ 29.192,00	$ 350.304,00	12,00	$ 350.304,00	0,00	$ -	0	$ -		$ -	0,00	$ -
1.15	Red suministro 1"PVC presión	ML	80,00	$ 12.111,00	$ 968.880,00	80,00	$ 968.880,00	40,00	$ 484.440,00	40,04	$ 581.717,76			40,04	$ 581.717,76
1.16	Suministro e instalación de punto agua fría 1/2" PVC presión	UN	12,00	$ 50.566,00	$ 606.792,00	12,00	$ 606.792,00	11,00	$ 556.192,00	12	$ 606.792,00			12,00	$ 606.792,00
1.17	Construcción de caja en concreto 50x50cm, H=70 en 21cm	UN	6,00	$ 111.468,00	$ 668.748,00	6,00	$ 894.192,00	5,00	$ 894.192,00	5	$ 894.192,00			5,00	$ 894.192,00
1.18	Suministro e instalación de rejilla e sanitaria de 6" de diámetro (incluye accesorios)	ML	80,00	$ 60.466,00	$ 1.148.900,00	80,00	$ 1.148.900,00	68,00	$ 1.081.568,00	44,00	$ 1.809.111,88			44,00	$ 1.809.111,88
1.19	Suministro e instalación de punto sanitaria PVC 4" PVC	UN	12,00	$ 90.731,00	$ 1.088.772,00	12,00	$ 1.088.772,00	12,00	$ 1.088.772,00	12,00	$ 1.088.772,00	0	$ -	12,00	$ 1.088.772,00
1.20	Rejilla de piso de diametro 6". De perforación incluye instalación	UN	12,00	$ 42.349,00	$ 508.188,00	12,00	$ 508.188,00	12,00	$ 508.188,00	12	$ 508.188,00	0	$ -	12,00	$ 508.188,00
11.21	Pedestal conservación 4 pertal...ulidas	UN	1,00	$ 442.852,00	$ 442.852,00	1,00	$ 442.852,00	1,00	$ 442.852,00	1	$ 442.852,00			1,00	$ 442.852,00
11.22	Tablero parcial 8 mc.	UN	1,00	$ 678.091,00	$ 678.091,00	1,00	$ 678.091,00	1,00	$ 678.091,00	1	$ 678.091,00			1,00	$ 678.091,00
11.23	Salida lámpara tipo reflector	UN	8,00	$ 102.229,00	$ 1.417.848,00	8,00	$ 1.417.848,00	8,00	$ 1.417.848,00	8	$ 1.417.848,00			8,00	$ 1.417.848,00
11.24	Salida sulfuro 100 W	UN	12,00	$ 184.922,00	$ 1.107.064,00	12,00	$ 1.107.064,00	12,00	$ 1.107.064,00	12	$ 1.107.064,00	0	$ -	12,00	$ 1.107.064,00
11.25	Salida bifásica 110 W	UN	3,00	$ 171.811,00	$ 515.199,00	3,00	$ 515.199,00	3,00	$ 515.199,00	3	$ 515.199,00	0	$ -	3,00	$ 515.199,00
11.26	Salida toma doble 220W	UN	6,00	$ 166.854,00	$ 1.001.898,00	6,00	$ 1.001.898,00	6,00	$ 1.020.898,00	6	$ 1.020.898,00	0	$ -	6,00	$ 1.020.898,00
11.27	Red eléc.1 1/2" en tub-1dh-1810	ML	111,00	$ 72.050,00	$ 1.794.955,00	125,00	$ 8.756.950,00	111,00	$ 8.764.950,00	50	$ 3.617.750,00	61,20	$ 4.901.481,00	111,20	$ 88.118.155,00
11.28	Línea toma a tablero parcial en vía No cobre 1.0mm2/8"	UN	1,00	$ 611.868,00	$ 611.868,00	1,00	$ 611.868,00	1,00	$ 611.868,00	1	$ 611.868,00	0	$ -	1,00	$ 611.868,00
11.29	Suministro e instalación de caja...cemento pavallase o similar	UN	3,00	$ 147.063,00	$ 44.199,00	3,00	$ 44.199,00	3,00	$ 884.198,00	3	$ 44.199,00	0	$ -	3,00	$ 44.199,00
11.30	Suministro e instalación de cheque 1" (incluye accesorios)	UN	1,00	$ 51.990,00	$ 51.990,00	1,00	$ 51.990,00	1,00	$ 51.990,00	1	$ 51.990,00	0	$ -	1,00	$ 51.990,00
11.31	Suministro e instalación de Llave bola 1" (incluye accesorios)	UN	3,00	$ 103.218,00	$ 309.157,00	3,00	$ 309.157,00	3,00	$ 309.157,00	3	$ 309.157,00	0	$ -	3,00	$ 309.157,00
11.32	Suministro e instalación de Llave terminal de 1/2" pesada	UN	12,00	$ 64.999,00	$ 598.740,00	12,00	$ 598.740,00	12,00	$ 598.740,00	12	$ 598.740,00	0	$ -	12,00	$ 598.740,00
1.33	Suministro e instalación de estructuras metalic.	KG	816,94	$ 14.887,00	$ 12.162.713,44	166,28	$ 14.187.189,90	666,1	$ 14.828.415,28	366,30	$ 5.440.987,90	139,37	$ 2.571.225,98	889,72	$ 38.858.419,26
1.34	Suministro e instalación de Anclaje para columna, incluye: Platina de .38" de 0.12x...12 metros, pletina en varilla de 1/2" horizontal platina con aplicación de soldadura en entre- cara de la placa de 0.40 metros.	UN	48,00	$ 68.803,00	$ 3.307.344,00	48,00	$ 3.307.344,00	48,00	$ 3.307.344,00	48,00	$ 3.307.344,00		$ -	48,00	$ 3.307.344,00
1.35	Muro en ladrillo panelado a la vista de mt/50 m.	M2	18,60	$ 84.834,00	$ 1.577.792,40	18,60	$ 3.270.289,80	18,58	$ 3.269.112,82	16,50	$ 1.399.112,82		$ -	16,50	$ 1.399.112,82
1.36	Suministro e instalación de compuerta lateral bellavista. Incluye cilindrada apertura desde la parte posterior de la estructura; compuerta tipo tablero en laminacold rolled calibre 18, incluye c.r. 1/8", de 0.61 x 0.80m. Incluye Guías en ángulos de pisolero.	UND	2,00	$ 892.500,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	2,00	$ 1.654.000,00	2	$ 1.654.000,00		$ -	2,00	$ 1.654.000,00
1.37	Suministro e instalación de cerco en lámina galvanizada. Incluye bajante.	UND	4,00	$ 1.392.360,00	$ 5.569.440,00	12,00	$ 16.709.520,00	4	$ 4.709.520,00	4	$ 12.966.960,00	8,00	$ 3.339.680,00	12,00	$ 16.706.640,00
1.38	Placa en Concreto 3.000 PSI---esC.12 MTS	M2	80,74	$ 69.844,00	$ 4.920.579,04	83,74	$ 5.850.877,60	80,88	$ 5.650.877,60	80,88	$ 4.974.162,88	0	$ -	80,84	$ 4.974.162,88
1.39	Suministro e instalación de Malla electrosoldada para placa de piso (Mall. Electrosoldada 4.0 mm - 10C-15).	M2	80,74	$ 18.826,00	$ 1.520.000,00	83,74	$ 1.688.000,00	80,84	$ 1.668.000,00	80,84	$ 1.668.051,20	0	$ -	80,84	$ 1.668.051,20
1.40	Suministro e instalación de pisoven madera plástica en formas de estilla	M2	81,20	$ 229.687	$ 18.651.687,40	83,84	$ 19.251.687,40	84,04	$ 19.251.687,40	83,94	$ 19.251.687,40	10,06	$ 2.320.230,42	94,00	$ 21.571.917,82
1.41	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada 1,8 "angle 1x1/8. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	368,80	$ 211.990,00	$ 78.199.120,00	368,80	$ 78.199.120,00	368,80	$ 78.199.120,00	368,80	$ 78.199.120,00	0	$ -	368,80	$ 78.199.120,00
SUBTOTAL					$ 132....										
2															
2.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y cuadrilla topográfica.	M2	12,48	$ 3.076,00	$ 38.388,48	12,48	$ 38.388,48	34,04	$ 104.706,00	12,48	$ 38.388,48	21,56	$ 72.047,52	34,04	$ 110.436,00
2.2	Descapote manual de capa vegetal e=0,20 m Incluye retiro	M2	12,48	$ 5.329,00	$ 66.491,04	12,48	$ 66.491,04	34,04	$ 181.428,00	12,48	$ 66.491,04	21,56	$ 114.936,96	34,04	$ 181.428,00
2.3	Red eléctrica provisional cable #10	ML	40,00	$ 23.414,00	$ 936.560,00	40,00	$ 936.560,00	40,04	$ 936.560,00	40	$ 936.560,00			40,00	$ 936.560,00
2.4	Suministro e instalación de pisoven cerámica rústica para exteriores	M2	12,48	$ 75.660,68	$ 944.777,04	12,48	$ 944.777,04	34,04	$ 2.719.550,99	12,48	$ 944.777,68	21,56	$ 1.774.773,31	34,04	$ 2.719.550,99
2.5	Excavación manual en conglomerado. Incluye transporte.	M3	2,90	$ 60.467,00	$ 175.215,61	2,90	$ 175.215,61	8,00	$ 484.708,00	8	$ 484.708,00			8,00	$ 484.708,00
2.6	Sisado concreto 1000 PSI (sin refuerzo)	M2	0,61	$ 66.188,77	$ 40.375,15	0,61	$ 271.574,91	1,80	$ 760.275,76	0,024	$ 1.574,91	1,16	$ 113.888,88	1,80	$ 760.275,76
2.7	Construcción de zapata en concreto 3000 PSI	M3	2,90	$ 60.467,00	$ 175.215,61	2,90	$ 1.408.014,90	5,80	$ 367.490,20	0,8	$ 367.490,20			0,80	$ 367.490,20
2.8	Suministro e instalación de Malla electrosoldada para piso - de piso (Malla Electrosolda-da 4.0 mm - 15x15).	M2	12,48	$ 18.826,00	$ 235.000,00	12,48	$ 217.198,80	16,04	$ 301.980,80	12,48	$ 217.198,80	21,56	$ 438.810,80	34,04	$ 656.189,60
2.9	Alarma de refuerzo a 60000 - 99999 PSI	KG	122,00	$ 8.419,00	$ 1.270.004,00	122,00	$ 1.051.008,00	29,76	$ 250.520,48	29,76	$ 250.520,48			29,76	$ 250.520,48
2.10	Relleno en recebo seleccionado y compactado al 90%	M3	4,90	$ 78.187,00	$ 383.791,90	4,90	$ 383.791,90	5,40	$ 422.188,80	0,060	$ 4.691,90	0,41	$ 32.500,90	5,40	$ 422.188,80
2.11	Panel solar monocristalino (A 320w 340W	UN	4,00	$ 1.486.752,00	$ 5.945.408,00	4,00	$ 5.945.408,00	4,00	$ 5.945.408,00	4	$ 5.945.408,00			4,00	$ 5.945.408,00
2.12	Inversor de 10 A 40 h	UN	2,00	$ 10.268.752,00	$ 20.862.704,00	2,00	$ 20.511.504,00	2,00	$ 20.511.504,00	2	$ 20.511.504,00			2,00	$ 20.511.504,00

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019



IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

La supervisión realizó el chequeo de los porcentajes de avance financiero ejecutado de cada ítem, los cuales fueron verificados y autorizados por la interventoría y conforme a ello se ejecutó un acumulado de porcentaje financiero del 92,64% por valor de $1.303.171.430 según el Acta final de obra:

Actividad o producto	Valor contratado	Porcentaje / Valor actas anteriores	Amortización actas anteriores	Porcentaje / Valor avance presente acta	Amortización anticipo presente acta	Porcentaje / Valor acumulado ejecutado	Amortización anticipo (acumulado)	Porcentaje / Valor no ejecutado
CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$1.406.632.802	79,78% $1.122.197.893,02	N/A	12,87% $180.973.369,00	N/A	92,64% $1.303.171.262,03	N/A	7,36% $103.461.539,97

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Informe de contratista avalado por interventoría anexa planillas de pago de seguridad social del personal en los meses de ejecución del presente contrato.
Modificación de garantías		X	No aplica
Cláusulas de responsabilidad ambiental	X		El contratista adoptó la política de cero papel, presentando los informes a través del Secop II.
Cláusulas de responsabilidad en seguridad y salud en el trabajo.	X		El contratista dispuso de los elementos de protección personal adecuados para la ejecución del objeto contractual.
Otros (Explicar)		X	No aplica

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.0
Oportunidad en entrega	3.0
Cantidad entregada	4.0
Responsabilidad Ambiental	4.0
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.0
PROMEDIO CALIFICACION	**3.8**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El contratista de obra en el periodo comprendido entre el 06 al 09 de agosto de 2024, ejecutó las cantidades avaladas en la presente acta de obra. Se certifica el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato en un 92,64%; teniendo a la fecha una ejecución por valor de $1.303.171.262,03. En aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO “Se realizarán pagos

proporcionales al avance físico y financiero del proyecto, de acuerdo a la ejecución de las actividades programadas, dejando un saldo del 10% con la liquidación del contrato de interventoría.

Todos los pagos deberán contar con el visto bueno del supervisor designado por la Corporación y se realizará previa entrega del informe de interventoría con los respectivos soportes tales como avances en la contratación de actividades del Proyecto, registro fotográfico, actas de comité técnico, evidencia del seguimiento al avance en la ejecución del Proyecto, actas parciales y/o finales, así como presentación de la factura correspondiente.

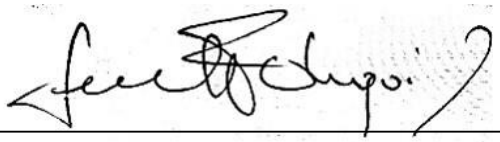
La interventoría considera conveniente adelantar el trámite para el pago final correspondiente a $180.973.369,00 M/cte., según acta de recibo final de obra, de este modo se autoriza el correspondiente desembolso. La supervisión acoge el concepto, y, por lo tanto, es viable darle tramite al pago correspondiente:

DESCRIPCION	VALOR ($)
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL	$180.973.369,00
AMORTIZACION ANTICIPO	$0,00
VALOR A PAGAR	$180.973.369,00

Atentamente,



Vo.Bo. ING. JAIME ANDRÉS GUIZA PÉREZ
Representante Legal Consorcio Senderos 2022
Interventoría



Vo. Bo. LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR
Profesional Especializado SGA
Supervisor